Barichara, 01 de abril del 2026

Gerente
HENRY GÓMEZ PÉREZ
E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA

ASUNTO: PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA

Cordial Saludo,

En respuesta a su invitación y tras haber analizado los requerimientos institucionales, me permito presentar mi oferta formal para contratar con la entidad que usted representa, bajo el siguiente objeto: **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL EN LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.**

Las acciones contempladas en el contrato de prestación de servicios a suscribir se llevarán a cabo en estricto cumplimiento de lo establecido en los estudios previos, el manual de procesos y protocolos de la institución. Dichas acciones se ejecutarán con total autonomía técnica y profesional, dando cumplimiento a las siguientes obligaciones específicas:

- **Actividades Asistenciales:** Realizar actividades de Médico General que comprenden el Servicio de Urgencias, Disponibilidad Médica, Consulta Externa y Acompañamiento en la remisión de pacientes en ambulancia, según el cronograma dispuesto por la E.S.E.
- **Atención Integral:** Ejecutar y aplicar los conocimientos profesionales propios de la medicina en las fases de educación, información, fomento de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, con criterios de calidad y eficiencia.
- **Diagnóstico y Tratamiento:** Practicar la consulta médica para formular diagnósticos precisos, prescribir tratamientos y ordenar el suministro de medicamentos de manera pertinente.
- **Calidad de la Atención:** Promover la doctrina de calidad, pertinencia, equidad y efectividad para garantizar la satisfacción de los usuarios.
- **Gestión de Información:** Responder por el registro oportuno en la historia clínica digital, velando por la legalidad, el completo diligenciamiento y el soporte técnico para la facturación de servicios.
- **Seguridad y Bioseguridad:** Cumplir con la clasificación de residuos hospitalarios (PGIRH) y utilizar permanentemente los Elementos de Protección Personal (EPP).
- **Responsabilidad y Ética:** Ejercer la profesión con idoneidad y ética, asumiendo la responsabilidad total por la calidad de los procesos realizados y manteniendo indemne a la E.S.E. frente a posibles reclamaciones.

- **Programas Especiales:** Apoyar la búsqueda activa de pacientes para programas de Promoción y Prevención (P&P), así como actividades relacionadas con Covid-19 según directrices institucionales.
- **Administrativas:** Acatar las instrucciones de la supervisión, cumplir con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y velar por la custodia de los bienes y equipos asignados.

PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el **TREINTA (30) DE MAYO DE 2026**.

VALOR PROPUESTO

El contrato tendrá un valor total de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.000.000).**

Atentamente,

EMERSON GARCIA AMAYA
C.C. No. 17.953.914 expedida en Fonseca.
Médico General